

## **NORMATIVA DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN EPSEM**

Los estudiantes que hayan superado todas las asignaturas de los primeros cuatro cuatrimestres de grado podrán participar en programas de movilidad nacionales o internacionales ofrecidos por la Escuela. Sin embargo, los estudiantes de tercer o cuarto cuatrimestre ya pueden solicitar una plaza de movilidad para el curso siguiente, entendiendo que en el momento de iniciar la estancia, en caso de que se le haya otorgado, deben haber superado todos los créditos ECTS de los dos primeros cursos de grado.

## **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS POR MOVILIDAD**

Los estudiantes que participen en programas de movilidad (mínimo: estancias de 4 meses) y superen las asignaturas que figuren en el acuerdo de reconocimiento de asignaturas se les podrá reconocer 3 créditos optativos de la titulación, como reconocimiento del valor añadido que la estancia representa para su formación universitaria y personal.

(Documento aprobado por la Comisión Permanente de 7 de febrero de 2011, y por la Junta de Centro de 19 de julio de 2011)